



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 14/2013, en materia de salud pública. (2013081108)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5. 06002-Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 6 de marzo de 2013. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
14/2013	MUGUREL DUDEA	Reglamento (CE) n.º 852/2004, Arts: 4. punto 2, Anexo II Capítulo IV. Apartados 1,3, 6.	75 euros

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en los expedientes sancionadores n.º 273/2012 y 286/2012, en materia de salud pública. (2013081109)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).